

CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN CINEMATOGRAFIA

REUNION EXTRAORDINARIA

Citados por el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica PROIMAGENES EN MOVIMIENTO, en ejercicio de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, por medio de comunicaciones escritas enviadas a cada uno de los representantes, se reunieron en la sede de Proimágenes en Movimiento ubicada en la Calle 35 No. 4-89, en la ciudad de Bogotá, el día 15 de diciembre de 2009 a las 11:00 A.M. los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en reunión extraordinaria.

1. Verificación del Quórum

Entidad o Sector	Representado por
Ministerio de Cultura	Paula Marcela Moreno Z.
Director de Cinematografía Ministerio de Cultura (E)	Adelfa Martínez Bonilla
Designado por la Ministra de Cultura	Patricia Restrepo M.
Designado por la Ministra de Cultura	Darío Vargas Linares
Representante Consejos Dep. de Cinematografía	Juan Carlos Romero C.
Representante de los Productores de Largometraje	Jaime Tenorio Tascón
Representante de los Distribuidores	Marcela Restrepo Bernal
Representante de los Exhibidores	Jorge Enrique Gutiérrez
Representante de los Directores	Edgar Montañez Muñoz

Claudia Triana asistió en su calidad de Directora del Fondo Mixto para la Promoción Cinematográfica "Proimágenes en Movimiento", entidad que ejerce la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. Como invitados asistieron Jorge Manuel Mutis, funcionario de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura, el doctor Alberto Rivera Marín, Asesor Jurídico de Proimágenes en Movimiento, Yolanda Aponte Melo, funcionaria de esta misma entidad y Andrea Afanador, Directora de Convocatorias FDC.

La doctora Paula Marcela Moreno Zapata, Ministra de Cultura, presidió la sesión de acuerdo con lo previsto en el artículo 2º del decreto 2291 de 2003. Una vez verificado el quórum, la Ministra solicitó la aprobación del orden del día propuesto. Los miembros del Consejo aprobaron unánimemente el mismo y en consecuencia se continuó con lo allí previsto.

2. Aprobación del orden del día

1. Verificación del quórum
2. Aprobación del Orden del Día
3. Aprobación del acta 066 y del Acuerdo correspondiente a la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 19 de noviembre de 2009.
4. Informe Programa Antipiratería de Obras Cinematográficas - PRACI
5. Presentación de propuestas de asesoría en producción para el proyecto "La Antena Repetidora"
6. Aprobación Plan de Acción y Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2010.
7. Solicitudes de los beneficiarios de las convocatorias
8. Proposiciones y varios

- Informe de creación de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de Colombia (AACCC)
- Política de apoyo a seminarios y talleres presentados por productoras (CMO y Dynamo).

3. Aprobación del Acta No. 066 y del Acuerdo correspondiente a la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el día 19 de noviembre de 2009

Los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía aprobaron por unanimidad el acta No. 066 y el Acuerdo correspondiente a la reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el 19 de noviembre de 2009.

4. Informe Programa Antipiratería de Obras Cinematográficas - PRACI

La doctora Claudia Triana invitó a la sala al doctor Ricardo Parra Castro, Director del Programa Antipiratería de Obras Cinematográficas – PRACI, quien presentó a los miembros del Consejo un informe sobre la ejecución de los ejes estratégicos del Proyecto Antipiratería de Obras Cinematográficas, aprobado por el CNACC en el mes de abril de 2009.

Las actividades realizadas en cada una de las líneas de acción del proyecto se resumen a continuación:

▪ Divulgación, sensibilización e investigación social

Se elaboraron 350 copias, en 35 mm, del comercial antipiratería “*SER LEGAL TE DA VALOR*”, exhibido en igual número de salas de cine en todo el país (Cine Colombia, Cinemark, Tiendas Blockbuster, Procinal y Cinépolis), en 38 emisoras y 20 televisores sin fin.

▪ Capacitación y entrenamiento a autoridades civiles, educativas, investigativos y judiciales.

A partir del mes de abril de 2009 se han realizado quince (15) seminarios integrados con la Policía Nacional, Fiscalía General, Policía Judicial e inspectores de policía; tres (3) seminarios con autoridades varias; cinco (5) Seminarios con la Fiscalía General y Policía Nacional y tres seminarios con Universidades y Colegios. Estas jornadas de capacitación se llevaron a cabo en las ciudades de Bogotá, Medellín, Cali, Pereira, Ibagué, Neiva, Valledupar, Bucaramanga, Villavicencio, Cartagena y Facatativa, con asistencia de 1.490 participantes.

Adicionalmente, se efectuaron cuatro (4) conversatorios sobre problemáticas específicas.

▪ Asistencia Jurídica a procesos judiciales

PRACI atendió 1.180 procesos judiciales por Defraudación Patrimonial a los Derechos de Autor, en las principales ciudades, donde las industrias del cine y del video se constituyen como víctimas de dicho delito.

▪ Información y colaboración logística a autoridades

PRACI coadyuva a proporcionar medios para las acciones de investigación y operatividad adelantadas por las autoridades, especialmente en: Información, transporte, elementos para la incautación, judicialización y capturas.

▪ Proyectos especiales

- ✓ Elaboración de un estudio sobre el impacto social en referencia a la piratería de películas.

Estado: Terminado. Pendiente impresión final

- ✓ Elaboración de una cartilla de capacitación para autoridades sobre temas jurídicos, técnicos y procedimentales en la acción antipiratería.
Estado: Terminado. Pendiente impresión final.
- ✓ Diseño y realización de un seminario para productores nacionales sobre temas antipiratería, jurídicos, comerciales y de procedimiento.
Estado: Terminado el diseño. Programado para febrero 9 de 2010.
- ✓ Diseño de un p nsum acad mico para estimular a las Facultades de Artes, Cine, TV, Producci n, entre otras, a incorporar el tema de protecci n al audiovisual.
Estado: Terminado. Pendiente presentarlo a la Universidad Nacional que recibir  este producto a manera de acci n piloto.

Evaluados los resultados obtenidos, los miembros del Consejo destacaron el desarrollo de las actividades de sensibilizaci n social a favor del respeto de los derechos de autor adem s de las labores de capacitaci n adelantadas, y manifestaron su inter s en la terminaci n de los programas acad micos, tales como la impresi n de la cartilla instructiva sobre el tema de pirater a de Obras Cinematogr ficas, la realizaci n del seminario para productores nacionales y la conclusi n del plan de acci n del proyecto aprobado en abril de 2009. En consecuencia, aprobaron por unanimidad la adici n del contrato No. 116/2009 por valor de Cien millones de pesos (\$100.000.000.00), de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematogr fico 2009.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el art culo 12 de la Ley 814 de 2003 y el art culo 1  del Decreto 2291 de 2003, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematograf a, teniendo en cuenta lo previsto en el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematogr fico 2009, aprob  la adici n del contrato No. 116/2009, celebrado entre el Programa Antipirater a de Obras Cinematogr ficas – PRACI y el Fondo Mixto de Promoci n Cinematogr fica “Proim genes en Movimiento”, en la suma de cien millones de pesos (\$100.000.000.00) mediante el Acuerdo No. 066 de 2009 y el rubro de gastos que permite su implementaci n. Este Acuerdo constituye el anexo 1 a la presente acta y hace parte integral de la misma.

5. Presentaci n de propuestas de asesor a en producci n para el proyecto “La Antena Repetidora”.

La doctora Claudia Triana record  a los miembros del Consejo que el Comit  Evaluador de los proyectos ganadores en la modalidad de Realizaci n de Largometrajes de la Convocatoria del FDC 2009 recomend  al CNACC asignar adicionalmente y como parte del est mulo, un Asesor de Producci n al proyecto “La Antena Repetidora”, con el fin de acompa ar y hacer seguimiento a todo el proceso de producci n y reelaborar el presupuesto de este proyecto.

Teniendo en cuenta que el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematograf a acogi  la recomendaci n del Comit  Evaluador, Proim genes en Movimiento present  las propuestas de Asesor a de Producci n de Diego Ram rez Abad a y Laberinto Producciones, cuyas caracter sticas se resumen a continuaci n:

- **Propuesta Diego Fernando Ram rez Abad a**

La metodolog a de trabajo est  dise ada bajo el esquema de la realizaci n de Talleres en profundidad con prop sitos espec ficos, los cuales se realizar n de

acuerdo con el cronograma general del proyecto y, de manera paralela, cada quince (15) días se efectuaría una jornada de trabajo para asesorar y acompañar el avance del proyecto en las áreas de Producción General, Producción Ejecutiva y Producción de Campo.

Como resultado de cada una de estas sesiones PROIMÁGENES tendrá como entregables los informes correspondientes.

La consultoría se prestaría por un período de 12 meses, contados a partir de la fecha del contrato, e incluye 41 jornadas de trabajo. Las actividades contempladas en la propuesta se especifican en el siguiente cuadro:

MES	ACTIVIDAD	PARTICIPAN	JORNADA	ENTREGABLE A PROIMÁGENES (*)
1	Taller de Lectura y discusión de Guión	Productor, Director	2	Informe
	Taller Lectura nueva versión de Guión	Productor, Director	1	Informe
	*Taller de elaboración de Presupuesto	Productor	3	Presupuesto
	*Taller de Estrategia de Financiación y Recuperación	Productor	1	Informe de Estrategias
	Taller de revisión y preparación de Cronograma detallado del proyecto	Productor, Director, Jefes de Dpto vinculados a la fecha	1	Cronograma detallado
1 - 12	Reuniones de Seguimiento para temas de Producción Ejecutiva, Producción General y Producción de Campo. 1 JORNADA CADA 15 DÍAS / 2 X MES	Productor, Director, equipo de producción, Asistente de Dirección	24	Informe general cada dos meses incluyendo: nuevas versiones de presupuesto; ajustes a plan de financiación y recuperación; convocatorias, fondos y mercados aplicados; ajustes a ficha técnica; avances de coproducciones; preparación de dossiers de inversión, comercialización e internacional
De acuerdo con el Cronograma	Taller de Lectura de Guión con Jefes de Departamentos	Productor, Director, equipo de producción, Asistente de Dirección, Jefes de Departamento	2	Informe
De acuerdo con el Cronograma	Visita de Campo a locaciones	Productor, Director, equipo de producción, Asistente de Dirección, Jefes de Departamento	3	Informe
De acuerdo con el Cronograma	Taller de Producción de Campo	Productor, Director, equipo de producción, Asistente de Dirección, Jefes de Departamento	4	Informe
TOTAL JORNADAS			41	

*Se propone que a estos dos talleres se invite también a los ganadores del FDC de Producción de largometrajes y Realización de Cortometrajes.

Propuesta económica y forma de pago

Jornadas: 41

Valor: \$18.500.000,00 + IVA

Total: \$21.460.000,00

Forma de pago: 12 pagos mensuales.

- **Propuesta de Laberinto Producciones**

Asesoría y acompañamiento

Laberinto realizaría una serie de reuniones/talleres que corresponden a 12 jornadas de un día de trabajo con el fin de diseñar las estrategias de financiación, diseño de producción, distribución y mercadeo. En este caso se cobraría un valor de \$1.300.000.00 por cada reunión/taller y se propone una jornada de trabajo con el equipo de producción y dirección de la película. A la vez que se habla de conceptos generales, se van diseñando las diferentes estrategias, presupuestos, cronogramas y planes requeridos para hacer viable la producción de la película.

Estas jornadas exigen de parte de Laberinto un tiempo previo aproximado de 8 horas de preparación con el fin de presentar diferentes tipos de formatos,

conceptos, casos, presupuestos, cifras, entre otros diferentes elementos que le permitan al equipo responsable de la película elegir las mejores herramientas para el diseño de estrategias de financiación, producción y comercialización bajo la asesoría del equipo de Laberinto.

Temario general:

Sesión	Tema	Desarrollo
1	Análisis de guión	Factibilidad y viabilidad. Público objetivo. Géneros. Ventanas y Territorios. Conceptos de diseño de producción, presupuesto, desglose, cronograma. Organigrama de producción: producción gerencial, ejecutiva y de campo.
2	Derecho de autor	Conceptos legales relacionados con todos los aspectos de una película: guión, música, dirección, interpretación, entre otros.
3	Lectura de guión con equipo técnico	Análisis escena por escena de aspectos dramáticos, logísticos y de producción.
4	Financiación	Estrategias de financiación. Fondos y Mercados Nacionales e Internacionales. Ley de Cine 814 y todas sus herramientas. Análisis de coproducciones nacionales. Empaquetamiento del proyecto, herramientas y necesidades. Plan de recuperación
5	Administración de una película	Desglose. Manejo de Presupuesto y Flujo de caja. Cronograma de trabajo general y de cada departamento. Etapa de Preproducción: trabajo de mesa y trabajo de campo. Casting.
6	Organización del equipo técnico	Diseño de producción. Plan de rodaje. Análisis de formatos. Flujo de trabajo en rodaje y postproducción.
7	Rodaje	Formatos para control de tiempos, proveedores y gastos diarios. Biblia de rodaje. Protocolo por departamentos. Logística: transporte y alimentación. Fotofija y detrás de cámaras.
8	Prensa y comunicaciones	Página Web. Evaluación de rodaje. Reportes de producción. Control de gastos.
9	Postproducción	Cronograma. Personal. Agente de ventas. Análisis de festivales y mercados. Primer corte. Focus group.
10	Exhibición en Colombia	Ventas internacionales. Premier. Herramientas y dossier de venta.
11 y 12		Se destinarán para retomar temas puntuales, aclaración de dudas y ampliación de algunos intereses particulares de los responsables del proyecto.

Jornadas: 12 de todo el día

Valor: \$15.600.000,00+\$2.496.000,00 IVA

Total: \$18.096.000,00

Una vez discutidas y analizadas las propuestas presentadas, y teniendo en cuenta la trayectoria del productor y la metodología planteada, los miembros del Consejo aprobaron por unanimidad la propuesta de Diego Fernando Ramírez Abadía y autorizaron la contratación por valor total de veintiún millones cuatrocientos sesenta mil pesos (\$21.460.000.00),.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12° de la Ley 814 de 2003 y del artículo 1° del Decreto 2291 de 2003, se aprobó destinar recursos del Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2009 para la Asesoría de Producción del proyecto "La Antena Repetidora", con cargo al rubro "Taller de Apoyo a la Producción", mediante Acuerdo No. 066 de 2009 y el rubro de gastos que permite su implementación. Este Acuerdo constituye el anexo 1 a la presente acta y hace parte integral de la misma

6. Aprobación del Plan de Acción y Presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2010.

En primer lugar, la doctora Claudia Triana explicó que para el año 2010 son tres (3) las fuentes de los ingresos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico:

Recaudo, remanente de recursos del presupuesto 2009 y los rendimientos financieros.

Recaudo

El valor recaudado por concepto de Cuota para el Desarrollo Cinematográfico de los periodos de Enero a Octubre de 2009, ascendió a \$7.864.546.184.00.

Es importante precisar que la Cuota del mes de Noviembre se recauda durante los primeros quince (15) días del mes de Diciembre de 2009 y la Cuota de Diciembre en los primeros quince (15) días de Enero de 2010, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 352 de 2004.

Para la estimación de las cuotas de los meses de noviembre y diciembre de 2009 se aplicó al valor presupuestado un veinticinco por ciento (25%) más, conservando la tendencia del año en los meses transcurridos. El porcentaje de incremento se calculó deduciendo del valor recaudado las sumas recibidas por cartera del año 2008, la suma de \$101.158.276.00, y los pagos producto de las correcciones efectuadas por la sociedad Royal Films Ltda., por la suma de \$391.265.100.00.

MES	Fecha de recaudo	Valor Presupuestado	Recaudo	% de ejecución	Diferencia en valor recaudo
Enero	15-Feb-09	737.762.131	845.444.129	114,60%	107.681.998
Febrero	15-Mar-09	414.821.676	511.298.173	123,26%	96.476.498
Marzo	15-Abr-09	548.679.768	524.051.079	95,51%	-24.628.688
Abril	15-May-09	571.309.316	676.469.077	118,41%	105.159.761
Mayo	15-Jun-09	627.621.026	750.368.950	119,56%	122.747.924
Junio	15-Jul-09	812.740.844	1.117.468.059	137,49%	304.727.215
Julio	15-Ago-09	878.696.126	1.492.580.641	169,86%	613.884.515
Agosto	15-Sep-09	549.421.399	911.207.280	165,85%	361.785.881
Septiembre	15-Oct-09	359.046.782	473.222.220	131,80%	114.175.438
Octubre	15-Nov-09	400.354.103	562.436.575	140,48%	162.082.471
	SUBTOTAL	5.900.453.171	7.864.546.184	133,29%	1.964.093.013
Noviembre	15-Dic-09	457.781.381	572.226.726		
Diciembre	15-Ene-10	613.079.059	766.348.824		
TOTAL		6.971.313.612	9.203.121.735		

En consecuencia, para el año 2010, se espera que el recaudo en un escenario prudente sea por lo menos igual al recaudo del 2009, es decir, de \$9.203.121.735, menos las sumas recaudadas por cartera del año 2008 y los pagos originados en las correcciones mencionadas. Es decir, se estimó en un valor de \$8.710.698.359.

Para la estimación de los ingresos por concepto de recaudo de la Cuota para el año 2010, se realizó de acuerdo con el siguiente procedimiento:

- Análisis de los datos históricos (Valores recaudados durante los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009).
- Información suministrada por los distribuidores y exhibidores cinematográficos, quienes consideraron para el 2010 un crecimiento de la industria debido a entrada de nuevas salas digitales, actualmente existen 18 y se espera que al finalizar 2010 se tengan 40 aproximadamente, lo que representan mayores ingresos de taquilla, provenientes del diferencial de precio con el valor de la boleta de otras salas.
- La política de precios algunos de los circuitos exhibidores que han fijado precios bajos en sectores populares, aumentando el número de espectadores. La asistencia a las salas de cine se ha incrementado en un 25% durante el 2009.

Otro factor considerado fue la situación de la sociedad PROCINAL BOGOTA LTDA., una de las cuatro (4) principales empresas exhibidoras, que adeuda, a 30 de Noviembre de 2009, al Fondo para el Desarrollo Cinematográfico cuotas por valor de \$1.423.039.836,37, y que se encuentra en proceso de cobro coactivo por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN.

A la fecha la referida sociedad está tramitando una facilidad de pago con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, DIAN.

Remanente recursos del presupuesto 2009

Para establecer el remanente de los recursos del presupuesto del año 2009, provenientes de la diferencia en los recaudos y rendimientos financieros estimados, y la diferencia en la ejecución de los gastos, se realizó el siguiente ejercicio:

RECURSOS DISPONIBLES	
Saldo Fiducuenta a 30 de Noviembre de 2009	11.654.839.400
Saldo en cuenta corriente a 30 de Noviembre de 2009	43.877
Recaudos proyectados (Cuotas noviembre y diciembre de 2009) (1)	1.338.575.550
Rendimientos financieros proyectados Diciembre de 2009	45.000.000
TOTAL RECURSOS DISPONIBLES	13.038.458.826
CONTRATOS POR PAGAR	
Contratos por pagar 2005	36.000.000
Contratos por pagar 2006	189.993.110
Contratos por pagar 2007	1.654.500.000
Contratos por pagar 2008	2.873.648.818
Contratos por pagar 2009	5.358.226.518
<i>Desarrollo de guiones</i>	340.000.000
<i>Producción de largometrajes digital</i>	360.000.000
<i>Producción de largometrajes (Contratos firmados en noviembre/09)</i>	3.200.000.000
<i>Postproducción de largometrajes</i>	154.320.000
<i>Realización de documentales (Contratos firmados en noviembre/09)</i>	500.000.000
<i>Realización de cortometrajes (Contratos firmados en noviembre/09)</i>	250.000.000
<i>Formación especializada para el sector cinematográfico</i>	155.423.100
<i>Participación internacional</i>	93.497.118
<i>Promoción de largometrajes colombianos en el territorio nacional</i>	304.986.300
TOTAL CONTRATOS POR PAGAR	10.112.368.446
OTROS ESTÍMULOS Y GASTOS POR EJECUTAR DEL PRESUPUESTO 2009	
Programa Antipiratería de Obras Cinematográficas	100.000.000
Taller de Tutoría de Guiones ganadores 2009	100.000.000
Gastos para la realización de las convocatorias	11.000.000
Formación -Participación en talleres de formación	4.749.467
Auditoría FDC	4.060.000
Administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico	142.857.555
Gastos Bancarios	3.200.000
Preservación del Patrimonio Fílmico Colombiano	70.000.000
Promoción Internacional	24.931.245
Tarifa de Control fiscal	16.476.362
Asesor de Producción proyecto "La Antena repetidora"	21.460.000
TOTAL GASTOS POR EJECUTAR PRESUPUESTO 2009	498.734.629
TOTAL POR PAGAR	10.611.103.075
SALDO DISPONIBLE 2009	2.427.355.751

(1) Valor presupuestado incrementado en un 25%

Rendimientos financieros

Los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico están invertidos en una Cartera Colectiva Abierta Fiducuenta, antes Fondo Común Ordinario, que es una inversión a la vista, administrada por la Fiduciaria Bancolombia, cuya rentabilidad es variable.

Para estimar los rendimientos financieros para el año 2010 se estudió el comportamiento de las tasas de rentabilidad neta durante los últimos años, las perspectivas del mercado (teniendo en cuenta que la rentabilidad de la inversión es variable), los indicadores económicos proyectados por el gobierno nacional y la información suministrada por Fiducolombia.

Una vez analizada la información y teniendo en cuenta las perspectivas del mercado para el año 2010, se estimó un valor de \$500.000.000.00 por concepto de rendimientos financieros para el año 2010.

A continuación Proimágenes presentó a consideración de los miembros del Consejo los siguientes escenarios de ingresos para el año 2010:

MES	ESCENARIO	ESCENARIO	ESCENARIO
	1	2	3
	igual a 2009	2009+3%	2009+5%
Enero	890.823.706	917.548.417	935.364.891
Febrero	508.478.416	523.732.768	533.902.336
Marzo	640.379.143	659.590.518	672.398.100
Abril	694.439.619	715.272.808	729.161.600
Mayo	764.414.565	787.347.002	802.635.293
Junio	1.020.695.501	1.051.316.366	1.071.730.276
Julio	1.163.648.024	1.198.557.465	1.221.830.426
Agosto	722.930.636	744.618.555	759.077.168
Septiembre	446.593.953	459.991.772	468.923.651
Octubre	505.323.195	520.482.890	530.589.354
Noviembre	594.150.819	611.975.344	623.858.360
Diciembre	758.820.782	781.585.406	796.761.821
TOTAL	8.710.698.359	8.972.019.309	9.146.233.277
<i>Remanente presupuesto 2009</i>	<i>2.427.355.751</i>	<i>2.427.355.751</i>	<i>2.427.355.751</i>
<i>Rendimientos financieros</i>	<i>500.000.000</i>	<i>500.000.000</i>	<i>500.000.000</i>
DISPONIBLE 2010	11.638.054.110	11.899.375.061	12.073.589.028

Después de una amplia discusión, el Consejo Nacional de la Artes y la Cultura en Cinematografía, por decisión unánime de sus miembros eligió el escenario 1, por considerarlo prudente de acuerdo con los factores analizados y las expectativas de la taquilla de cine para el año 2010.

Por lo tanto, aprobó por unanimidad el Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico para el año 2010 con ingresos estimados de \$11.638.054.110.00 y gastos por valor de \$11.638.054.110.00. Asimismo, estableció las actividades, porcentajes, montos, límites y modalidades de la convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2010, mediante Acuerdo 066, contenido en el anexo 1 a la presente acta, el cual hace parte integral de la misma. El Plan de Inversiones y Gastos aprobado se transcribe a continuación:

**FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO
PLAN DE INVERSIONES Y GASTOS 2010****1. Recaudo y gestión de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico**

El recaudo de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico se continuará realizando a través de Bancolombia y Fiducolombia. Para el 2010, se estima un valor de \$8.710.698.359.

2. Fomento a la Producción Nacional

Para el año 2010 el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía determinó continuar con la política de entrega de estímulos no reembolsables, a través de convocatorias públicas, las cuales buscan apoyar de manera integral los proyectos cinematográficos colombianos en todas sus etapas. Las modalidades de concurso o solicitud directa y los montos de los estímulos aprobados para el año 2010 son las siguientes:

▪ Escritura de guión para largometraje de ficción - Investigación para largometraje documental: Valor aprobado: \$400.000.000.00

Diez (10) estímulos de \$20.000.000.00 mediante convocatoria. Dirigida a proyectos de escritura de guión para largometrajes de ficción y de investigación para documental, presentados por personas naturales colombianas. Adicionalmente, el comité evaluador determinará cuáles de estos proyectos recibirán una tutoría de escritura de guión o de investigación, y cuáles un asesor de guión o de investigación a cargo de un experto nacional o internacional.

El Consejo, atendiendo la recomendación de los Comités Evaluadores, consideró importante completar los estímulos de esta modalidad con la línea de formación y por lo tanto destinar \$200.000.000.00 adicionales a través de becas en el exterior para lo cual se debe diseñar la forma de entrega de las mismas.

▪ Producción de largometrajes: Valor aprobado \$3.600.000.000.00

Seis (6) estímulos hasta de \$600.000.000.00. Dirigida a proyectos de largometraje para cine, de producción o coproducción nacional, para obtener una copia final en formato de 35mm, que no hayan iniciado rodaje al momento de presentar el proyecto a la convocatoria. El formato de exhibición deberá ser 35mm. El tema, el formato de rodaje y el género son libres. El estímulo así entregado busca procurar que las películas materia de incentivos efectivamente se terminen en formato apto para su exhibición en salas de cine.

Para el año 2010 se aumentó el monto de estos estímulos y se redujo el número de los mismos, considerando que los productores necesitan más apoyo y que el reto de conseguir el resto de los recursos sigue siendo significativo.

▪ Producción de largometrajes para finalizar en digital: Valor aprobado \$400.000.000.00

Con el propósito de explorar en la producción de películas de bajo presupuesto y convocar visiones autorales e integrar el cine colombiano a los nuevos escenarios de circulación de contenidos digitales como ha empezado a suceder en algunos de los festivales internacionales que promueven contenidos de innovación. Dos (2) estímulos hasta de \$200.000.000.00. Dirigida a proyectos de largometraje de ficción presentados por autores de obras cinematográficas, de producción o coproducción nacional, que no hayan iniciado rodaje al momento de presentarse a la convocatoria. La película debe llegar a copia final en formato Digital que cumpla con los parámetros para exhibición en salas de cine o en 35 mm. El tema y el formato de rodaje son libres.

- **Posproducción de largometrajes: Valor aprobado \$240.000.000.00**

Dos (2) estímulos hasta de \$120.000.000.00. Dirigida a proyectos de largometraje para cine, de producción o coproducción nacional, cuya duración mínima sea de 70 minutos, para obtener una copia final en formato de 35 mm. Al momento de presentarse a la convocatoria, se debe haber concluido el rodaje, tener un primer corte de edición de la película y no haber llegado a copia final en 35 mm. El formato de rodaje, el tema y el género son libres. Los proyectos que hayan participado y hayan sido evaluados en dos ocasiones en esta modalidad no podrán participar en el 2010.

- **Realización de documentales: Valor aprobado \$120.000.000.00**

Dos (2) estímulos hasta de \$60.000.000.00. Dirigida a proyectos de realización de documentales que cumplan con los parámetros de calidad de emisión, con duración mínima de 52 minutos. El tema y el formato de rodaje son libres. El master final debe ser en formato Betacam digital, sistema NTSC.

La reducción de recursos en esta modalidad obedece a la preocupación del Consejo por la circulación de los 49 documentales apoyados por el FDC hasta la fecha. Se asignó una partida presupuestal para analizar el tema y diseñar una estrategia que permita divulgación efectiva de estas producciones.

- **Realización de cortometrajes: Valor aprobado \$370.000.000.00**

Categoría 1: Cinco (5) estímulos hasta de \$50.000,000.00 para cortometrajes de ficción o documental. Dirigida a proyectos de realización de cortometrajes, de producción o coproducción nacional que no hayan iniciado rodaje al momento de presentarse en la convocatoria, cuya duración sea entre 7 y 69 minutos. El tema y el género son libres. La película debe terminarse en cine o en formato Betacam Digital, sistema NTSC, que cumpla con los parámetros de calidad de emisión.

Categoría 2. Cortometrajes de Animación. Dos (2) estímulos hasta de sesenta millones cada uno (\$60.000.000.00). Dirigida a la realización de cortometrajes en las diferentes técnicas, los cuales tendrán distintos requisitos y condiciones de entrega. El tema y el género son libres. La película debe terminarse en cine o en formato Betacam Digital, sistema NTSC, que cumpla con los parámetros de calidad de emisión.

- **Promoción de largometrajes colombianos para su estreno en el territorio nacional: Valor aprobado \$1.600.000.000.00**

Dirigida a largometrajes de producción o coproducción nacional, cuya duración mínima sea de 70 minutos y que hayan concluido la etapa de posproducción hasta copia final en 35mm, para su estreno durante el año 2010 en salas de exhibición en formato de 35mm en el territorio nacional. Esta modalidad otorga estímulos hasta de ciento sesenta millones de pesos (\$160.000.000.00) por proyecto, discriminados así: Hasta ochenta millones de pesos (\$80.000.000.00), mediante el reembolso del 50% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta modalidad. Adicionalmente, se entrega un estímulo por taquilla de máximo ochenta millones de pesos (\$80.000.000.00), otorgando hasta \$800.00 por espectador y de acuerdo con el porcentaje de participación económica colombiana en la película.

- **Participación Internacional: Valor aprobado \$378.000.000.00**

Categoría 1: Participación internacional de películas en festivales y premios cinematográficos: Dirigida a la participación internacional de películas colombianas, producidas durante los años 2008, 2009 y 2010, que hayan sido seleccionadas en los festivales y premios cinematográficos elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2010. El estímulo se otorga mediante el reembolso hasta del 100% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría.

Categoría 2: Participación internacional de proyectos en desarrollo en encuentros: Dirigida a la participación internacional de proyectos colombianos en desarrollo, que hayan sido seleccionados por las entidades organizadoras de encuentros, elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2010. El estímulo se otorgará mediante el reembolso de hasta el 100% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría.

La Categoría 3, Participación internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos, forma parte de los estímulos de Formación, que se describen más adelante.

Categoría 4: Participación internacional en mercados cinematográficos: Dirigida a la participación internacional de productores con proyectos colombianos en desarrollo o con películas colombianas en los mercados cinematográficos elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2010. El estímulo se otorga mediante el reembolso de hasta el 100% sobre el valor de las facturas presentadas de los costos elegibles para esta categoría.

▪ **Gastos de realización de la convocatoria: Valor aprobado \$520.000.000.00**
Destinados a los siguientes ítems:

1. Avisos de prensa
2. Envíos de proyectos a Comités Evaluadores y envío de materiales promocionales.
3. Honorarios de los miembros de Comités Evaluadores
4. Tiquetes para los miembros de Comités Evaluadores
5. Hotel para los miembros de Comités Evaluadores
6. Gastos de alimentación y transporte para los miembros de comités evaluadores.
7. Gastos necesarios para los eventos de premiación de las convocatorias
8. Impresión y diseño de materiales promocionales.
9. Honorarios personal de coordinación y soporte logístico a las convocatorias y asesoría legal para las mismas.
10. Verificación técnica de documentales y cortometrajes entregados
11. Seguros médicos miembros de los Comités Evaluadores
12. Publicación de Acuerdos en el diario oficial

3. Mejoramiento de la calidad de los proyectos de producción o coproducción nacional: Valor aprobado \$520.000.000.00

Destinado a la realización de talleres de acompañamiento a los proyectos ganadores de la convocatoria en sus diferentes modalidades, a cargo de expertos nacionales o internacionales y encuentros con productores internacionales.

Para el 2010 se establecieron las siguientes actividades:

Talleres de Tutoría de Escritura de guión y Asesoría de guión: Hasta \$120.000.000.00. Para ganadores de la modalidad de Escritura de guión para largometraje de ficción – Investigación para la largometraje documental de la Convocatoria FDC 2010.

Encuentros para coproducción y otros eventos: Hasta \$350.000.000.00. Destinados al apoyo de encuentros que fomenten las coproducciones, búsqueda de financiación de los proyectos y prestación de servicios de producción, priorizando el Encuentro Internacional de Productores que se realizará en el marco del Festival Internacional de Cine de Cartagena, una rueda de negocios en Bogotá y la participación en el Producers Network 2010 del Festival de Cine de Cannes.

Encuentros en torno al guión y al desarrollo de proyectos: Hasta \$50.000.000.00. Realización de Talleres donde se trabajen los proyectos cinematográficos en el desarrollo de guión, desarrollo de proyectos, producción y dirección.

4. Formación y profesionalización del sector

- **Formación: Valor aprobado \$700.000.000.00**

El Consejo determinó aumentar significativamente el monto de este rubro con propósito de impulsar un plan de mayor impacto mediante alianzas para el otorgamiento de becas en el exterior y otros mecanismos que se recomienden por un comité de expertos.

Participación internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos: Valor aprobado: \$80.000.000.00

Modalidad de estímulos automáticos dirigida a la participación internacional de personas naturales colombianas en talleres de formación y asesoría de proyectos elegidos por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía para el año 2010. El estímulo se otorgará mediante el reembolso de hasta el 100% del costo del tiquete aéreo (clase económica) para el beneficiario.

- **Asesoría y estrategia de promoción para el documental: Valor aprobado \$100.000.000.00**

Recursos destinados para adelantar un estudio y diseñar e implementar una estrategia que permita la divulgación, circulación y comercialización de los documentales apoyados con recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

5. Preservación del Patrimonio Audiovisual Colombiano: Valor aprobado: \$590.000,000.00

Estos recursos se ejecutarán a través de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano y están sujetos a la presentación y aprobación de un proyecto por parte de esa entidad al Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía que atienda entre otros los siguientes aspectos:

- Preservación

Restauración, duplicación y obtención de matrices en cine

Inventarios y clasificación de soportes fotoquímicos y magnéticos

Clasificación y selección de elementos de tiraje (matrices y copias únicas) de los largometrajes colombianos en depósito en la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano

Verificación técnica de estado y contenido de colecciones en soporte fotoquímico

Catalogación

Almacenamiento de colecciones

- Divulgación y acceso

Las áreas de gestión y líneas de acción del proyecto se aprobarán de acuerdo a un proyecto que deberá presentar la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano al Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en su próxima sesión.

6. Protección de los derechos de autor de obras audiovisuales: Valor aprobado: \$290.000.000.00

Se continuará con el Programa Antipiratería de Obras Cinematográficas a través de -PRACI-, programa liderado por representantes de los distribuidores, video tiendas, exhibidores y cable operadores involucradas en la industria cinematográfica y del video. Las estrategias, líneas de acción e indicadores del

proyecto para el 2010 se aprobarán de acuerdo a un plan que deberá presentar dicho programa al Consejo en una próxima sesión.

7. Promoción Internacional: Valor aprobado: \$690.000.000.00

Recursos destinados a las actividades de promoción del sector cinematográfico dentro de la política de internacionalización del cine colombiano para fomentar las coproducciones, búsqueda de financiación para proyectos, posibilidad de distribución de películas terminadas y difusión de servicios de producción locales.

En el 2010 se continuará participando en los festivales y mercados identificados como de mayor impacto para la industria colombiana y se adicionarán nuevos escenarios para el documental y el cortometraje y mercados especializados para promocionar locaciones y servicios de producción locales a través del Programa Comisión Fílmica Colombiana.

Los eventos seleccionados para la estrategia de internacionalización 2010 son los siguientes:

- Festival de Berlín (febrero 11-21)
- Hot Doc's Toronto (abril 17-22)
- Festival de Cartagena (febrero 25 - marzo 6)
- Festival de Cine de Guadalajara (marzo 12-20)
- Locations Trade Show Santa Monica (abril)
- Festival de Cannes - Marche du Film (mayo 12-23)
- Festival de Cine de Locarno (agosto)
- Festival de Cine de Toronto (septiembre)
- Festival de Cine de San Sebastián (septiembre)
- American Film Market Santa Mónica (noviembre 3-10)
- IDFA –Amsterdam (noviembre)
- Ventana Sur (noviembre)

8. Administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico: \$921.069.836.00

Corresponde a la remuneración del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes en Movimiento", por la administración del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, equivalente al diez por ciento (10%) sobre los recursos que conforman el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, de acuerdo con lo previsto en la Ley 814 de 2003 en sus artículos 10º y 11º y al contrato 973 de 2003, suscrito con el Ministerio de Cultura y su Otrosí correspondiente.

9. Gastos Bancarios: \$35.000.000.00 Corresponde al gravamen a movimientos financieros (4/1000) de los recursos pagados y comisiones ACH.

10. Tarifa de control fiscal: \$20.000.000.00

Valor de la tarifa de control fiscal fijada por la Contraloría General de la República, para la vigencia fiscal 2010, sobre los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

11. Auditoría Externa FDC: Valor aprobado: 25.334.400.00

Corresponde al valor del contrato de la auditoría externa requerida para el control de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

12. Gastos logísticos del CNACC: Valor aprobado: \$38.649.874.00

Se destinan a rubros tales como:

1. Tiquetes aéreos y transporte local para los Consejeros que no residen en Bogotá
2. Hotel para los Consejeros que no residen en Bogotá
3. Gastos de alimentación y transporte para los Consejeros que no residen en Bogotá

4. Almuerzos de trabajo reuniones Consejo
5. Publicación de Acuerdos en el diario oficial
6. Gastos de viaje y estadía de los miembros del Consejo cuando sesiona fuera de Bogotá

7. Solicitudes de los beneficiarios de las convocatorias

La doctora Claudia Triana presentó las solicitudes de los proyectos beneficiados con recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico. En el siguiente cuadro se registran las solicitudes estudiadas y las decisiones que unánimemente tomaron los miembros del Consejo frente a las mismas.

Contrato	Beneficiario	Proyecto	Solicitud	Decisión
163/2005	Jairo Eduardo Carrillo Peña	"Nacidos bajo el Fuego" (Producción de Largometrajes)	3ª prórroga hasta el 29 de enero de 2010 para entregar la copia en 35 mm. Falta blow up. Envío cronograma de finalización del largometraje. Fecha de inicio del contrato: 29-Nov/2005 Fecha de finalización del contrato: 28-Nov/2007 Prórroga 1: Hasta 28-Nov-2008 Prórroga 2: Hasta 28-Nov-2009 Valor contrato: \$227.362.500 Valor pagado: \$191.362.500 Valor por pagar: \$ 36.000.000	Ratificar la prórroga solicitada.
215/2007	Fernando Enrique Pieschacón Aponte	"Pogo" (Realización de Cortometrajes)	3ª prórroga hasta el 2 de marzo de 2010 para entregar el cortometraje. Le falta colorización, musicalización y mezcla final de sonido. Anexó cronograma ratificando fechas. Fecha de inicio del contrato: 03 -Diciembre/2007 Fecha de finalización del contrato: 02-Diciembre/2008 Prórroga 1: Hasta 03-Abr-2009 Prórroga 2: Hasta 10-Dic -2009 Valor contrato: \$45.000.000 Valor pagado: \$22.500.000 Valor por pagar: \$22.500.000	Ratificar la prórroga solicitada.
295/2009	Harold Trompetero Producciones Ltda.	"Bitácora de una locura" (Producción de largometrajes)	Solicita autorización para realizar los siguientes cambios: Director de Fotografía, antes Carlos Arango ahora Manuel Castañeda. Director de Arte antes Mario Sandino ahora Sandra Rengifo. Actriz principal antes Cristina Umaña ahora Marcela Carvajal. Informa cambio del título del proyecto por "Locos". Fecha de inicio del contrato: 17-Nov-2009 Fecha de finalización del contrato: 16-Nov/2012 Valor contrato: \$200.000.000 Valor pagado: \$ - 0 -	Autorizar los cambios solicitados del proyecto.

Rhayuela Films

La doctora Adelfa Martínez presentó la solicitud enviada al CNACC por Federico Durán Amorocho, productor del proyecto "El Páramo", coproducción entre

Rhayuela Films de Colombia y Sudestada de Cine de Argentina, en la cual manifiesta que en el mes de noviembre el proyecto no fue aprobado para recibir un subsidio de parte del Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA) de Argentina, el cual es fundamental para el plan de financiación del coproductor argentino y en consecuencia del proyecto en su totalidad. Por lo tanto, solicitan el envío de una comunicación a la presidenta del INCAA, objetando la decisión de los miembros del comité evaluador.

Una vez estudiada la petición de Rhayuela Films, los miembros del Consejo determinaron no intervenir considerando que es el Ministerio de Cultura la instancia competente del tema, por consiguiente, se dará traslado de la comunicación al Ministerio.

8. Propositiones y varios

▪ Informe de creación de la Academia de Artes y Ciencias Cinematográficas de Colombia (AACCC)

La doctora Adelfa Martínez informó a los miembros del Consejo sobre la creación de la Academia de las Artes y las Ciencias Cinematográficas de Colombia, que es una iniciativa privada, que agrupa todas las áreas de la producción y que empezó con 104 miembros.

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía expresó su beneplácito de tener un interlocutor que represente al sector de la producción.

▪ Política de apoyo a seminarios y talleres presentados por productoras (CMO Producciones y Dynamo)

La doctora Claudia presentó a los miembros del Consejo las propuestas de apoyo a Talleres de Formación que se resumen a continuación:

I. LABORATORIO DE ESCRITURA DE GUIONES CINEMATOGRÁFICOS

Lugar: Cartagena-Colombia

Fecha: Mayo 3 al 6 de 2010

Organizado por: CMO Producciones (Colombia) y Laboratorios para Profesionales de Cine y Creación (México)

Con la colaboración de: Instituto Sundance y Fundación Toscano

Apoyos económicos: Programa de Formación de IBERMEDIA y Cine Colombia

Dirigido a: Guionistas y directores que tengan proyecto de largometraje de ficción escrito en español y que se encuentre en su etapa final de escritura. Su residencia debe ser en Colombia, Venezuela, Panamá, Ecuador o Perú.

Número de proyectos: 8

Países convocados: Colombia, Ecuador, Panamá, Perú y Venezuela

Asesores: Jesús Regueira, Lola Salvador, Álvaro del Amo, Alicia Luna, Aída Bornik, Jorge Goldenberg, Senel Paz, Rebeca Chávez, Ambrosio Fornet, Eliseo Alberto y Sheila Withaker.

Directoras: Bertha Navarro (Productora mexicana. *Cronos, El laberinto del Fauno, Crónicas...*) y Clara María Ochoa (Productora colombiana. *Soñar no cuesta nada, Esto huele mal, El ángel del acordeón...*)

Valor total del laboratorio: \$294.523.750,00 (USD\$155.013)

Propuesta de apoyo para el FDC:

La idea es que dos (2) de los ocho (8) cupos dispuestos para el Laboratorio sean administrados por el FDC, quien podría otorgar los cupos como estímulos para los aspirantes que bien a su juicio sean los candidatos más idóneos para hacer parte del Laboratorio. Solicitan la suma de USD\$30.000.00 para transporte y alojamiento

de los Asesores. Este valor no solamente es equivalente a los cupos sino al apoyo general de todo el Laboratorio.

II. SEMINARIO DE PRODUCCIÓN CREATIVA CON TALLER DE CREACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS

Lugar: Bogotá-Colombia. Universidad Javeriana

Fecha: Septiembre 2010

Organizado por: Dynamo Factory (Colombia), Fundación para la Investigación del Audiovisual (FIA-España.)

Con la colaboración de: Universidad Javeriana – Educación continua – Facultad de Artes (Colombia) y RedIdea (España)

Apoyos económicos: Universidad Javeriana

Metodología:

Seminario de producción creativa

Dirigido a: Productores con o sin proyecto de largometraje, interesados en capacitarse a nivel avanzado en los temas propuestos; jóvenes profesionales con experiencia en el medio cinematográfico, y trabajadores de productoras y distribuidoras.

Cupo: 40 personas

Países convocados: Colombia

Duración: 5 días

Valor por persona: \$750.000,00

Taller de creación y desarrollo de proyectos

Dirigido a: Productores y guionistas con proyecto de largometraje, aunque también se podrá admitir al director del proyecto.

Cupo: 12 proyectos

Países convocados: Colombia

Duración: 5 días

Valor por proyecto: \$1.500.000,00

Valor total del seminario: \$88.907.752,50

Propuesta de apoyo para el FDC:

1. Incluir el seminario dentro del listado de los estímulos automáticos de Talleres de formación con el fin de facilitar el acceso de profesionales del sector que no residan en Bogotá.
2. Becar a los participantes del taller con el 50% de la matrícula con el fin de hacer viable el seminario y asegurar la asistencia al mismo. Teniendo en cuenta que contamos con un cupo de 40 personas para el seminario cuya tarifa de inscripción es de \$750.000 y con un cupo de 12 personas para el taller cuya tarifa de inscripción es de \$1.500.000, la cifra total que tendría que aportar en becas el CNACC es de \$24.000.000.

El Consejo consideró que antes de apoyar puntualmente estas iniciativas se debe fijar una la estrategia de Formación con recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, en la cual se establezcan los mecanismos de apoyo para este tipo de proyectos.

▪ Estímulos automáticos Convocatoria Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2010

Proimágenes presentó el texto de los Estímulos Automáticos de la Convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2010, el cual contiene las siguientes modalidades:

Modalidad A**Promoción de largometrajes colombianos para su estreno en el territorio nacional****Modalidad B****Participación Internacional**

- Categoría 1: Participación Internacional de películas en festivales y premios cinematográficos
- Categoría 2: Participación internacional de proyectos en desarrollo en Encuentros
- Categoría 3: Participación internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos
- Categoría 4: Participación internacional en mercados cinematográficos

Los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía aprobaron por unanimidad las bases y requisitos de los Estímulos Automáticos de la Convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2010. Asimismo, aprobaron que el texto sea publicado en las páginas Web tanto de Proimágenes en Movimiento como del Ministerio de Cultura.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, se aprobó su ejecución mediante el Acuerdo Número 066 de 2009 y el Acuerdo de gastos que permite su implementación. Este Acuerdo constituye el anexo 1 a la presente acta y hace parte integral de la misma.

Por último, la señora Ministra agradeció a todos los Consejeros el trabajo realizado y especialmente a Patricia Restrepo M., quien en su calidad de Representante designada por la Ministra de Cultura, dejará de pertenecer al Consejo a partir de esta sesión.

Siendo las 7:00 P.M., del día 15 de diciembre de 2009 y no habiendo más puntos por tratar la señora Ministra, doctora Paula Marcela Moreno, ordenó levantar la sesión.



PAULA MARCELA MORENO ZAPATA
Presidente



CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaria Técnica

ANEXO 1

ACUERDO NÚMERO 066

El Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía

En uso de las facultades conferidas por el artículo 12° de la Ley 814 de 2003 y del numeral tercero del artículo 1° del Decreto 2291 de 2003

ACUERDA

PRIMERO: Destinar cien millones de pesos (\$100.000.000.00) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2009 al Proyecto "PRACI 2009 - 2010", mediante la adición del contrato No. 116/2009, celebrado entre el Programa Antipiratería de Obras Cinematográficas – PRACI y el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes en Movimiento". Este gasto se ejecutará con cargo al rubro "Proyecto Antipiratería de obras cinematográficas", del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2009.

SEGUNDO: Destinar veintiún millones cuatrocientos sesenta mil pesos (\$21.460.000.00) del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2009, a la Asesoría de Producción del proyecto "La Antena Repetidora", mediante la suscripción de un contrato de Proimágenes en Movimiento con Diego Fernando Ramírez Abadía. Este gasto se ejecutará con cargo al rubro "Taller de apoyo a la producción", del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2009.

TERCERO: Apruébase el Plan Anual de Inversiones y Gastos y el Presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico para el año 2010, descrito en el punto 6 del Acta No. 067 de la reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía.

CUARTO: Apruébase el siguiente Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2010:

**FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS – AÑO 2010**

INGRESOS	11.638.054.110
Remanente presupuesto 2009	2.427.355.751
Recaudo presupuestado año 2010	8.710.698.359
Rendimientos financieros presupuestados año 2010	500.000.000
GASTOS (Producción 70% + Otros Proyectos 30%)	11.638.054.110
<i>Cifra mínima según Ley 814 a destinar para producción 70% \$8.146.637.877</i>	
PRODUCCIÓN (70%)	8.148.000.000
Estímulos adjudicados mediante Comités Evaluadores	5.130.000.000
Escritura de guión para largometraje de ficción -Investigación para largometraje documental	400.000.000
Producción de largometrajes	3.600.000.000
Producción de largometrajes para finalizar en digital	400.000.000
Postproducción de largometrajes	240.000.000
Realización de documentales	120.000.000
Realización de cortometrajes	370.000.000
Otros estímulos a la producción	520.000.000
Mejoramiento en la calidad de los proyectos:	
<i>Talleres- Tutoría de escritura de guión y Asesoría de Guión</i>	120.000.000
<i>Encuentros para coproducción y otros eventos</i>	350.000.000
<i>Encuentros en torno al guión y al desarrollo de proyectos</i>	50.000.000

Estímulos automáticos a la producción	1.978.000.000
Promoción de largometrajes colombianos para su estreno en Colombia	1.600.000.000
Participación Internacional	378.000.000
<i>Películas en festivales y premios cinematográficos</i>	
<i>Proyectos en desarrollo en encuentros</i>	
<i>Participación en mercados cinematográficos</i>	
Otros gastos de producción	520.000.000
Gastos de realización de convocatoria	520.000.000
<i>Cifra máxima a destinar según Ley 814 30% \$3.491.416.233</i>	
OTROS ESTIMULOS Y GASTOS (30%)	3.490.054.110
Formación	700.000.000
Participación Internacional en talleres de formación y asesoría	80.000.000
Asesoría y estrategia de promoción para el documental	100.000.000
Preservación del Patrimonio Fílmico Colombiano	590.000.000
Proyecto antipiratería de obras cinematográficas	290.000.000
Promoción Internacional	690.000.000
Administración Fondo para el Desarrollo Cinematográfico	921.069.836
Gastos Bancarios	35.000.000
Tarifa de control fiscal	20.000.000
Gastos logísticos del CNACC	38.649.874
Auditoría Externa FDC	25.334.400
SALDO	0

QUINTO: Los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, previstos en su Presupuesto de Ingresos y Gastos con destino a la promoción de la actividad cinematográfica, en particular a los proyectos de fomento a la producción, serán ejecutados mediante el sistema de convocatoria pública.

Los proyectos de producción se dirigen al conjunto de situaciones propias de la actividad de la producción cinematográfica, lo cual comprende los procesos de desarrollo de guión, desarrollo de proyectos, realización, preproducción, producción técnica, postproducción y promoción de largometrajes, cortometrajes y documentales.

Los proyectos de preservación y conservación del patrimonio fílmico nacional, se canalizarán a través de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano.

Los proyectos de antipiratería de obras cinematográficas, se canalizarán a través del Programa Antipiratería de Obras Cinematográficas - PRACI -.

SEXTO: Establecer las bases y contenidos de los estímulos automáticos de la **CONVOCATORIA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO 2010** con cargo a los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC), creado por la Ley 814 de 2003.

SÉPTIMO: El texto de los estímulos de la convocatoria señalada en el numeral SEXTO contempla los siguientes estímulos.

Modalidad A

Promoción de largometrajes colombianos para su estreno en el territorio nacional

Modalidad B

Participación Internacional

- Categoría 1: Participación Internacional de Películas en Festivales y Premios Cinematográficos
- Categoría 2: Participación Internacional de proyectos en desarrollo en Encuentros

- Categoría 3: Participación Internacional en Talleres de Formación y Asesoría de Proyectos
- Categoría 4: Participación Internacional en mercados Cinematográficos

OCTAVO: El procedimiento de los estímulos automáticos de la Convocatoria y sus requerimientos administrativos serán adelantados por Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes en Movimiento", en su condición de administrador del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, según establece la Ley 814 de 2003.

NOVENO: Apruébese el siguiente Acuerdo de Gastos de los recursos del presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2010:

Rubro presupuestal	Acuerdo de Gasto	Valor Presupuestado 2010
PRODUCCIÓN (70%)		
Estímulos Automáticos		
Modalidad A. Promoción de largometrajes colombianos para su estreno en el territorio nacional	1.600.000.000,00	1.600.000.000,00
Modalidad B. Participación Internacional	378.000.000,00	378.000.000,00
Categoría 1. Participación internacional de películas en festivales y premios cinematográficos		
Categoría 2. Participación internacional de proyectos en desarrollo en Encuentros		
Categoría 4. Participación Internacional en mercados Cinematográficos		
Gastos de realización de Convocatoria	520.000.000,00	520.000.000,00
OTROS ESTÍMULOS Y GASTOS (30%)		
Formación		
Categoría 3. Participación Internacional en talleres de formación y asesoría de proyectos	80.000.000,00	80.000.000,00
Promoción Internacional	690.000.000,00	690.000.000,00
Administración del FDC	921.069.836,00	921.069.836,00
Gastos bancarios	35.000.000,00	35.000.000,00
Tarifa de control fiscal	20.000.000,00	20.000.000,00
Auditoría Externa FDC	25.334.400,00	25.334.400,00
Gastos logísticos del CNACC	38.649.874,00	38.649.874,00

DÉCIMO: Publíquese el contenido de este Acuerdo en el Diario Oficial.

DÉCIMO PRIMERO: El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

Dado en Bogotá el 15 de diciembre de 2009

Publíquese y cúmplase.


PAULA MARCELA MORENO ZAPATA
 Presidente


CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
 Secretaria Técnica

